

DECRETO N° 1.800 /

TEMUCO, 22 ABR 2013.

VISTOS:

1.- El evento realizado por la Productora HG Promociones y eventos limitada, donde se realizó el partido Colo - Colo v/s Unión Española realizado, el día sábado 23 de marzo de 2013, en el Estadio Germán Becker.

2.- La Boleta de Garantía N° 078416 del Banco Santander, por la suma de \$1.500.000.- dejado en custodia en el municipio por concepto de garantía.

3.- El Correo del Sr. CLAUDIO VALDIVIA PEÑA, Jefe Depto. de Deportes, en el cual indica los daños ocurridos en el Partido Colo - Colo v/s Unión Española.

4.- La Orden de Ingreso N° 403216 de fecha 05 de abril de 2013, donde se cancelaron 72.000.- correspondiente 04 butacas dañadas en el sector Nielol del Estadio Germán Becker.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al contribuyente que se indica, el Vale Vista que se señala, y por los motivos expresados:

N° Boleta de garantía	Banco	Oferente	RUT	Monto	Motivo Devolución
403216	BANCO SANTANDER	HG PROMOCIONES Y EVENTOS LIMITADA	76.009.840-K	\$1.500.000	Según informe del Jefe Depto. Deportes, todos los daños pesquisados, ya fueron pagados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVP/kam.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

c.c Administración Municipal
Dirección de Jurídico
Dirección de Control
Tesorería Municipal
Depto. Deportes